

Cerro Sombrero, 12 de mayo del 2021.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 023 / (Sección "A")

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Administrativo Contable del Departamento de Educación, don Byron Cid Mellado, para decretar Modificación Presupuestaria N° 2-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°493 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 160 de fecha 11 de mayo del 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria 2-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2021, a contar del 01 de enero del 2021.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras.
- 2) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma mas adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria 2-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2021, que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 2-C

MAYORES GASTOS			
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	M\$	22.000
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	M\$	2.800
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	M\$	1.200
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	M\$	800
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	26.800
MENORES GASTOS			
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	26.800
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	26.800

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/MMG/CSB/HCM/hcm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2000656-6488a4 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>